



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la planificación, diseño y ejecución de obras de **reparación estructural y saneamiento de socavón en la calzada** ubicado en la intersección de calles **Hernandarias y Marcial Candiotti**.

Art. 2º: En el marco de los estudios referidos en el artículo precedente, las áreas técnicas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal realizarán de forma urgente:

- **a)** Un relevamiento del estado del suelo subyacente y la calzada afectada, coordinando con las prestatarias de servicios públicos subterráneos para diagnosticar el origen de la pérdida de sustentación.
- **b)** La inmediata delimitación, vallado y señalización preventiva del área para resguardar la seguridad vial mientras se evalúa la solución de ingeniería correspondiente.

Art. 3º: De resultar favorables los estudios técnicos, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este cuerpo legislativo el cronograma estimado y la metodología a aplicar para el relleno, compactación y repavimentación definitiva de la estructura dañada.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las intervenciones, el Departamento Ejecutivo Municipal notificará formalmente al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



Ciudad de Santa Fe, Junio de 2026.

FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente proyecto de resolución tiene como propósito solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de los estudios técnicos y económicos necesarios para intervenir y solucionar la falla estructural vial detectada en la intersección de calles **Hernandarias y Marcial Candiotti**.

La solicitud se fundamenta en la aparición de un socavón de dimensiones significativas sobre el pavimento. Tal como se observa en el registro fotográfico anexo y en el documento de video adjunto, la calzada presenta un colapso que ha dejado una cavidad abierta, la cual compromete la estabilidad de la traza urbana y constituye un peligro inminente para la circulación de vehículos y peatones.

Este tipo de socavamiento comúnmente evidencia un proceso de desmoronamiento interno del suelo, el cual suele ser consecuencia de filtraciones de agua por roturas en las redes de servicios públicos subterráneos o deficiencias en los nexos pluviales. Por este motivo, se requiere de un análisis técnico formal y exhaustivo que determine el origen exacto del hundimiento antes de proceder a un bacheo superficial que resulte ineficaz a corto plazo.

Es función fundamental del municipio evaluar de manera integral el estado de la infraestructura urbana y planificar soluciones técnicas definitivas que resguarden la



seguridad pública y los bienes del sector. Para tal fin, resulta indispensable la elaboración de los estudios de factibilidad solicitados en la presente norma.

Por tales motivos, solicito a mis pares el acompañamiento respectivo para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Pablo MUSSIO

Concejal LLA

Honorable Concejo Municipal

ANEXOS



